



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034879/2012 por el cual se solicita se autorice la contratación para la realización de viaje de la Escuela de Biología los días 01 al 03 de Septiembre al Parque Provincial Ischigualasto (San Juan); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 11 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 11;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas RUTUR, TRANSPORTES CORDOBA y BIDEIA VIAJES ESPECIALES resultando la más conveniente la firma: RUTUR;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la contratación a la firma: RUTUR para realizar viaje de la Escuela de BIOLOGÍA, por un monto total de Pesos VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES C/40/100 (\$ 24.743,40).

Art. 2°.- La presente compra será afrontada con Fondos de la reserva para viajes de la Escuela de Biología.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001936 - T - 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.E. Y N.	REVISADO
	AL SER OPERATIVA